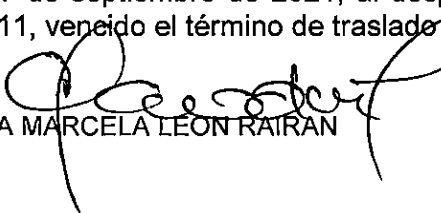


INFORME SECRETARIAL.- 7 de septiembre de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 005-2011, vencido el término de traslado liquidación.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre ocho (8), de dos mil veintiuno (2021).

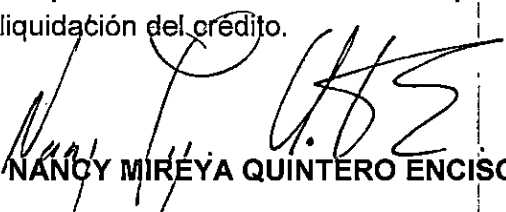
Visto el informe secretarial que antecede, toda vez que es deber del Despacho verificar que la liquidación del crédito se encuentre ajustada a derecho, procede a **MODIFICAR** la misma en los términos del documento título base de ejecución y conforme liquidación que obra a folio 125-126 realizada por secretaria, con el apoyo del grupo de liquidaciones (ro) y que se incorpora y hace parte del presente auto, así:

Valor aportes	\$3.798.211
Valor intereses moratorios a 31/08/2021	\$18.956.701
Costas procesales	\$ 561.000
Menos título pagado	-\$1.000.000
Valor total de la liquidación	\$22.315.912

Son: **Veintidós millones trescientos quince mil novecientos doce pesos mcte.**; suma en la que se modifica y aprueba la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 9 septiembre 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 157 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaria
--

